



Notificación personal

Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 12/05/2023, siendo las 9:16 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección Decher N°161, comuna de Puerto Varas, Región de Los Lagos, para efectos de notificar a Rubén Henríquez Núñez, representante legal de Procesadora Dumestre Limitada, titular de la unidad fiscalizable "Planta Procesadora de Recursos Hidrobiológicos Puerto Demaistre", de la RESOLUCIÓN EXENTA N° 1/ROL D-116-2023 de fecha 11 de mayo de 2023, que Formula cargos.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución, se entrega en el domicilio de los titulares, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por DYULCO FELGADO JOWOZ, quien firma a continuación.

[Handwritten signature]

R.U.N.º [REDACTED]

Observaciones:

[Handwritten signature]
Fiscalizador
Superintendencia del Medio Ambiente